



DECRETO N° 4678

TEMUCO,

04 NOV. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26.12.2023 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4812 de fecha 29.12.2023 que aprueba el programa general de actividades y presupuesto del Dpto. de Medio Ambiente.

3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio realizará la Segunda Versión del "Seminario Municipal de Biodiversidad", que se llevará a cabo el día 04 de diciembre del 2024, en el Salón Auditorio de Caja La Araucana, ubicada en General Aldunate 174, sin perjuicio que pueda existir algún cambio de fecha, por factores externos a esta dirección.

2.- Que el "Seminario Municipal de Biodiversidad" es un Seminario que busca concientizar a la ciudadanía y contribuir respecto a la importancia de las temáticas ambientales relacionadas a humedales urbanos, pérdida de biodiversidad, fauna silvestre y como contribuir hacia un futuro sostenible, tanto en el área urbana como rural. Siendo un ejemplo regional y nacional en este tipo de actividades donde se busquen oportunidades, soluciones y fortalecimiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

3016356

3.- Que en el "Seminario Municipal de Biodiversidad", participarán expositores de la comuna, como también de otras comunas invitadas y presentarán al público asistente su trabajo y experticia en temáticas socio ambientales, con una mirada y enfoque territorial atingente a la comuna.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Seminario Municipal de Biodiversidad" que se llevará a cabo el día 04 de Diciembre del 2024, sin perjuicio de que exista algún cambio de fecha posterior.

- Objetivo General: Promover la concientización y el conocimiento sobre la importancia de la biodiversidad en la comuna de Temuco.
- Cobertura estimada: 100 personas durante el desarrollo del evento.
- Fecha de ejecución: 04 de diciembre del 2024, en el Salón Auditorio de la Caja La Araucana, ubicado en General Aldunate 174, sin perjuicio de que exista algún cambio de fecha posterior, por factores externo a esta dirección.
- Evidencia de la Actividad: Fotos, listado de expositores que asistirán al Seminario, Órdenes de compra y/o facturas.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.14.02 Recursos Hídricos y Biodiversidad
Item	22.08.011.002 (Eventos Servicios a la Comunidad) ➤ Contratación del servicio para la realización del Seminario Municipal de Biodiversidad. - Instalación de amplificación, micrófonia. - Instalación y montaje salón auditorio Caja La Araucana. - Producción y coordinación del evento - Difusión del evento - Coffee Break - Entre otros.
Monto Aprox.	5.000.000.-

3.- Señalar que las contrataciones que se necesiten se realizaran conforme a la normativa de la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB / PFE / mda

- Distribución:**
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Aseo y Ornato.
 - Departamento de Medio Ambiente.
 - Oficina de Partes.